

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, igualmente hábiles, desde la publicación del último anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Santaella, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—9.752-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Balears)** por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista de tenis.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo adoptado el 21 de octubre último, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Construcción de una pista de tenis, fase A, en la parcela anexa a la plaza de España.

**Tipo:** 681.419 pesetas, a la baja.

**Plazo:** Dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Según liquidaciones de obra realizada.

**Garantías:** La provisional se fija en pesetas 13.628, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Procedimiento:**

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas se presentarán en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que última-mente lo inserte.

c) La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), toma

parte en la subasta de las obras de construcción de una pista de tenis, fase A, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y seguidamente, entre paréntesis, en número).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 2.ª del pliego de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa María del Camí, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Alcalde.—9.778-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla** por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 500 uniformes con destino al personal del Servicio de Limpieza.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, se convoca concurso para contratar la adquisición de 500 uniformes con destino al personal del Servicio de Limpieza.

**Tipo de licitación:** 700.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** 250 uniformes antes de los cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la adjudicación, y el resto antes de los noventa días de la misma fecha.

**Garantía provisional:** 17.500 pesetas.

**Fianza definitiva que ha de prestar el adjudicatario:** 35.000 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Limpieza de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficinas, que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso, habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro Ge-

neral, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de: «Proposiciones para tomar parte en el concurso para la adquisición de 500 uniformes con destino al personal del Servicio de Limpieza», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasionen la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de 500 uniformes con destino al personal del Servicio de Limpieza, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señalan los documentos y presupuestos que se adjuntan, en un importe total de ..... (en letra) pesetas.

El plazo de entrega será de ....., aceptando el pago de 300 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Fernando de Parias Merry.—9.605-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se comunica a los señores que se citan a continuación que esta Administración les ha incoado los expedientes de la referencia por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les conceden diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente número 34/77: Automóvil marca «Renault-16», matrícula 3860-QM-34, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocido.

Expediente número 35/77: Automóvil marca «Citroën GS», sin matrícula, último propietario Werst Wernwer, domicilio desconocido.

Expediente número 36/77: Automóvil marca «Volvo», matrícula número A-6929, alemana, propietario don Gunter Rasch, alemán, domiciliado en Aachen Eilendorf SRT 41-a Breitbendert (Alemania).

Expediente número 39/77: Automóvil marca «Ford-Cortina», matrícula turística 6-M-7631, propietario y domicilio desconocidos.

Almería, 29 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.334-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Mosqueira Rellan, provisto con documento nacional de identidad 18.230.824, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Cuartel de Simancas, 102, inculcado en el expediente número 195/77, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia ex-

tranjera, mercancía valorada en 6.308 pesetas, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lerida, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.620-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento Económico-Administrativo, se notifica a Horacio Miras Giner, Leiser y Abe Fuch, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo de Gracia (joyería), de Barcelona, el primero, y sin domicilio conocido los dos restantes, inculcados en el expediente número 485/76 y 531/76 acumulados, instruidos por aprehensión y descubrimiento de brillantes, mercancía valorada en 32.489.024 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 8 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.699-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

#### Información pública del desistimiento de las actuaciones del polígono «Ría de Arosa», de Valga y Puentecesures (Pontevedra)

Por Decreto 1886/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), se aprobaron los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Ría de Arosa», sito en los términos municipales de Valga y Puentecesures (Pontevedra).

Por Orden ministerial de Vivienda de 11 de diciembre de 1973 se aprobó el proyecto de expropiación, valorando todos los derechos afectados en un total de pesetas 72.734.879, y por Ordenes ministeriales de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 10 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) se aprobaron los proyectos de plan parcial de ordenación y de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, respectivamente.

El Ayuntamiento de Puentecesures, en asamblea de vecinos celebrada en la Casa Consistorial el día 4 de noviembre de 1977, acordó por votación que no se ubicase en el término municipal el polígono «Ría de Arosa».

Asimismo el Ayuntamiento de Valga, en sesión extraordinaria del plano municipal celebrado el día 11 de noviembre de

1977, acordó que no se instalase en dicho término municipal el polígono proyectado.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de los interesados, que durante el plazo de diez días, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», podrán alegar contra el desistimiento de las actuaciones en el citado polígono lo que a su derecho convenga, mediante la presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobian Rof-fiñac, 2.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.

#### Información pública del proyecto de delimitación y programa de actuación del polígono industrial «Henares» (ampliación), de Guadalajara

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación y programa de actuación del polígono industrial «Henares» (ampliación), sito en el término municipal de Guadalajara, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: Eje torre sustentación líneas alta tensión (concurrentes tres líneas), situado al final de la acera norte de la calle «F» del polígono «Henares».

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2		E.-O.	200	14	Une punto de partida con cruce borde Norte camino prolongación calle «F» con acequia (vértice 2).
2-3		NO.-SE.	89	680	Sigue borde Este acequia y se prolonga hasta el vértice número 3, coincidente con esquina NO. cerramiento Subestación Eléctrica.
3-4		N.-S.	221	710	Línea recta que une el vértice número 3 con el número 4, coincidente con el borde Sur y final calle «A» del polígono «Henares».
4-5		N.-S.	190	40	Une vértice número 4 con acequia, sigue ésta hasta la primera bifurcación, que coincide con el vértice número 5.
5-6		O.-E.	110	95	Sigue acequia y linde trasero parcela del polígono «Henares» hasta el vértice número 6, situado en la esquina NO. de edificación existente.
6-7		NE.-SO.	324	515	Sigue límites polígono «Henares» y margen E. camino existente hasta su encuentro con la carretera de Marchamalo.
7-8		SE.-NO.	327	1.090	Sigue margen Nordeste carretera Marchamalo.
8-9		SO.-NE.	289	230	Línea recta cruza parcelas números 87-83 y llega al vértice número 9, situado en la parcela número 59, a 22 metros del margen NE. del camino.
9-10		SO.-NE.	208	580	Línea recta que une el vértice números 9 y 10, situado esquina SO. casa existente en parcela número 33.
10-11		SO.-NE.	200	300	Línea recta une vértice número 10 y el número 11, situado en margen S. camino IRYDA.
11-12		SO.-NE.	200	190	Línea recta prolongación lado anterior.
12-13		SO.-NE.	—	120	Línea de acuerdo, de radio aproximado de 450 metros entre lados del 9-12 y 16-18 y cuyos trazos de referencia son:
13-14		SO.-NE.	—	170	Vértice número 13. A 215 metros del camino del IRYDA siguiendo camino particular.
14-15		O.-E.	—	120	Vértice número 14. A 155 metros del camino del IRYDA siguiendo Canal.
15-16		O.-E.	—	250	Vértice número 15. Margen O. camino IRYDA.
16-17		NO.-SE.	200	70	Vértice número 16. Tangente a lado 16-18.
17-18		NO.-SE.	200	325	Recta que une vértice número 16, situado a 70 metros del número 17, que coincide con la proyección eje de la línea A.T. número 11 y es paralelo al Trazado del Canal y a 140 metros de su lado N.
18-19		N.-S.	278	650	Recta prolongación de la anterior hasta cruce con camino próximo y paralelo al ferrocarril.
19-20		SE.-NO.	317	360	Línea recta paralela al ferrocarril y siguiendo camino existente.
20-21		N.-S.	83	95	Linde polígono «Henares».
21-22		SE.-NO.	311	125	Linde polígono «Henares».
22-1		NE.-SO.	177	150	Linde polígono «Henares».

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita tiene una superficie de 2.126.280 metros cuadrados.

Relación de bienes y derechos afectados

Parcela número	Tipo de cultivo
1	Terreno de cultivo y erial de 200 m <sup>2</sup> .
12	Terreno de cultivo de 1.250 m <sup>2</sup> y un camino.
16	Terreno de cultivo de 3.700 m <sup>2</sup> .
17	Terreno de cultivo de 6.050 m <sup>2</sup> .
18	Terreno de cultivo de 12.200 m <sup>2</sup> .
19	Terreno de cultivo de 6.100 m <sup>2</sup> .
23	Terreno de cultivo y erial de 173.100 m <sup>2</sup> con 19.084 m <sup>2</sup> de regueros y 45 m <sup>2</sup> de una casa.
24	Terreno de cultivo de 43.245 m <sup>2</sup> .
25	Terreno de cultivo de 11.980 m <sup>2</sup> .
29	Terreno de cultivo, erial y árboles de 38.640 m <sup>2</sup> con 74 m <sup>2</sup> de una casa y 243 m <sup>2</sup> de un camino.
30	Terreno de cultivo de 693 m <sup>2</sup> .
31	Terreno de cultivo de 4.000 m <sup>2</sup> .
32	Terreno de cultivo de 9.900 m <sup>2</sup> y una charca de 28 m <sup>2</sup> .
33	Terreno de cultivo de 4.630 m <sup>2</sup> y una casa de 63 m <sup>2</sup> .
34	Terreno de cultivo de 3.500 m <sup>2</sup> .
35	Terreno de cultivo de 71.281 m <sup>2</sup> .
36	Terreno de cultivo, arbolado, erial y huerta de 26.299 m <sup>2</sup> , con una balsa de 48 m <sup>2</sup> y un camino de 145 m <sup>2</sup> .
37	Terreno de cultivo y erial de 22.851 m <sup>2</sup> .
38	Terreno de cultivo y erial de 6.906 m <sup>2</sup> , con una balsa de 23 metros cuadrados.
39	Terreno de cultivo y erial de 5.928 m <sup>2</sup> , con una balsa de 18 metros cuadrados.
40	Terreno de cultivo y erial de 45.635 m <sup>2</sup> , con un cercado de 338 m <sup>2</sup> y una balsa de 40 m <sup>2</sup> .
41	Terreno de cultivo de 1.900 m <sup>2</sup> .
42	Terreno de cultivo de 50.755 m <sup>2</sup> .
43	Terreno de cultivo de 27.200 m <sup>2</sup> .
44	Terreno de cultivo de 36.455 m <sup>2</sup> .
45	Terreno de cultivo de 13.312 m <sup>2</sup> .
46	Terreno de cultivo de 30.277 m <sup>2</sup> .
47	Terreno de cultivo de 23.582 m <sup>2</sup> .
48	Terreno de cultivo de 23.310 m <sup>2</sup> .
49	Terreno de cultivo de 6.895 m <sup>2</sup> .
50	Terreno de cultivo de 9.152 m <sup>2</sup> .
51	Terreno de cultivo de 9.282 m <sup>2</sup> .
52	Terreno de cultivo de 7.141 m <sup>2</sup> .
53	Terreno de cultivo de 6.261 m <sup>2</sup> .
54	Terreno de cultivo de 17.638 m <sup>2</sup> .
55	Erial y pastos de 44.600 m <sup>2</sup> .
56	Terreno de cultivo de 59.458 m <sup>2</sup> y una casa de 58 m <sup>2</sup> .
57	Terreno de cultivo de 181.074 m <sup>2</sup> .
58	Terreno de cultivo de 12.334 m <sup>2</sup> .
59	Terreno de cultivo de 12.090 m <sup>2</sup> .
62	Terreno de cultivo y huerta de 3.872 m <sup>2</sup> .
63	Terreno de cultivo y huerta de 3.872 m <sup>2</sup> .
72	Terreno de cultivo de 700 m <sup>2</sup> .
75	Terreno de cultivo de 56.212 m <sup>2</sup> , con una casa de 12 m <sup>2</sup> y un camino de 94 m <sup>2</sup> .
77	Terreno de cultivo de 478 m <sup>2</sup> .
78	Terreno de cultivo de 1.820 m <sup>2</sup> .
79	Terreno de cultivo de 712 m <sup>2</sup> y una casa de 21 m <sup>2</sup> .
80	Terreno de cultivo de 10.270 m <sup>2</sup> y una casa de 147 m <sup>2</sup> .
81	Terreno de cultivo de 14.957 m <sup>2</sup> , con una casa de 33 m <sup>2</sup> , un camino de 117 m <sup>2</sup> y una charca de 56 m <sup>2</sup> .
82	Terreno de cultivo de 4.326 m <sup>2</sup> .
83	Terreno de cultivo de 3.650 m <sup>2</sup> .
87	Terreno de cultivo de 6.650 m <sup>2</sup> .

Parcela número	Tipo de cultivo
88	Terreno de cultivo de 6.542 m <sup>2</sup> .
89	Terreno de cultivo de 8.840 m <sup>2</sup> .
90	Terreno de cultivo de 7.779 m <sup>2</sup> y varias casas hasta 479 m <sup>2</sup> .
91	Terreno de cultivo de 6.864 m <sup>2</sup> .
92	Terreno de cultivo y huerta de 9.858 m <sup>2</sup> , con casa de 112 m <sup>2</sup> y estanque de 33 m <sup>2</sup> .
93	Terreno de cultivo de 37.856 m <sup>2</sup> .
94	Terreno de cultivo de 11.375 m <sup>2</sup> .
95	Terreno de cultivo de 30.586 m <sup>2</sup> .
96	Terreno de cultivo de 5.595 m <sup>2</sup> .
97	Terreno de cultivo de 20.030 m <sup>2</sup> .
98	Terreno de cultivo de 61.800 m <sup>2</sup> .
99	Terreno de cultivo de 17.173 m <sup>2</sup> .
100	Terreno de cultivo de 3.852 m <sup>2</sup> .
101	Terreno de cultivo de 6.170 m <sup>2</sup> y una casa de 35 m <sup>2</sup> .
102	Terreno de cultivo de 11.731 m <sup>2</sup> , con una casa y un pozo de 5,3 metros cuadrados.
103	Terreno de cultivo de 11.415 m <sup>2</sup> , con una casa de 16 m <sup>2</sup> y un estanque de 43 m <sup>2</sup> .
104	Terreno de cultivo y árboles de 11.063 m <sup>2</sup> , con una casa de 382 m <sup>2</sup> y estanque de 28 m <sup>2</sup> .
105	Terreno de cultivo de 37.140 m <sup>2</sup> .
106	Terreno de cultivo de 4.004 m <sup>2</sup> .
107	Terreno de cultivo de 10.202 m <sup>2</sup> .
108	Terreno de cultivo de 8.018 m <sup>2</sup> .
109	Terreno de cultivo de 11.242 m <sup>2</sup> y una casa de 15 m <sup>2</sup> .
110	Terreno de cultivo de 2.498 m <sup>2</sup> , con una casa de 30 m <sup>2</sup> y un camino de 70 m <sup>2</sup> .
111	Terreno de cultivo de 2.436 m <sup>2</sup> , con casa de 10 m <sup>2</sup> y camino de 82 m <sup>2</sup> .
112	Terreno de cultivo de 4.400 m <sup>2</sup> , con una casa de 14 m <sup>2</sup> .
113	Terreno de cultivo de 75.005 m <sup>2</sup> , con camino de 261 m <sup>2</sup> .
114	Terreno de cultivo de 41.908 m <sup>2</sup> .
115	Terreno de cultivo de 1.669 m <sup>2</sup> .
116	Terreno de cultivo de 28.756 m <sup>2</sup> .
117	Terreno de cultivo de 34.321 m <sup>2</sup> .
118	Terreno de cultivo de 10.550 m <sup>2</sup> .
119	Terreno de cultivo de 4.473 m <sup>2</sup> .
120	Terreno de cultivo de 53.570 m <sup>2</sup> .
121	Huerta y frutales de 23.650 m <sup>2</sup> , con caminos de 2.778 m <sup>2</sup> , casas en 122 m <sup>2</sup> y un estanque de 47 metros cuadrados.
122	Terreno de cultivo de 9.152 m <sup>2</sup> .
123	Terreno de cultivo y erial de 13.634 m <sup>2</sup> , con caminos de 1.407 metros cuadrados.
124	Terrenos de cultivo de 2.829 m <sup>2</sup> .
I	Camino de concentración.
II	Camino de servidumbre.
III	Camino particular.
IV	Camino de servidumbre.
V	Camino de servidumbre.
VI	Camino de servidumbre.
VII	Reguera-barranco.
VIII	Reguera y perdido.
IX	Perdido.
X	Perdido.
XI	Camino de particular.
XIII	Camino particular.
XIV	Camino de servidumbre.
XV	Perdido.
XVI	Reguera.
XVII	Perdido.
XVIII	Reguera.
XIX	Reguera.
XX	Camino de servidumbre.
XXI	Camino de servidumbre.
XXII	Reguera y perdido.
XXIII	Barranco-perdido.
XXIV	Camino.
XXV	Camino particular.
XXVI	Reguera.
XXVII	Camino.
XXVIII	Camino.

Afecta la delimitación a los presuntos propietarios que a continuación se relacionan:

Relación de propietarios

Parcela número	Nombre y apellidos
1	D. Carlos Figueroa Alonso Martínez.
12	Hermanos Oñoro Andrés.
16	D. Julián Santamaría Garrido.
17	D.ª María del Carmen Bado Alvarez.
18	D. Angel Manuel Herán Sanjuán.
19	D. Andrés Ablanque Pérez.
23	Pinturas Uruzola.
24	D. Félix Ablanque Pérez.
25	D. Anastasio Ablanque Pérez.
29	D. Angel Sánchez Pérez.
30	D. José Luis Rhodés García.
31	D.ª María Fernández Alvarez y hermanos Marqueta.
32	D. Gregorio Lucas León.
33	D.ª Cristina Alcázar Caballero.
34	D. Juan Alcázar Caballero.
35	Hermanos Ruano Galán.
36	D. Tomás Verda Núñez Arenas.
37	D. Andrés García Gascuñana.
38	D. Lucio Alcalde Pajares.
39	D.ª Segunda Alcalde Lamillos.
40	Hermanos Rhodés García.
41	D. Máximo Caballero Martínez.
42	D.ª Soledad Oñoro de la Plata.
43	D.ª María Arévalo López - Soldado.
44	D.ª Isabel López - Soldado y Alonso.
45	D. Eusebio Garrido Sanjuán.
46	Hermanos Rhodés García.
47	D.ª Rosario Garza León.
48	D. Eugenio Herranz Pérez.
49	D.ª Juana Sanjuán Molina.
50	D. Fernando Ayuso Molina.
51	D. Ramón Lucas León.
52	D. Andrés Herranz Sanjuán.
53	D.ª Isabel Solano Camarillo.
54	Hermanos León Oñoro.
55	Pinturas Uruzola.
56	D.ª Soledad Herranz Pérez.
57	D. Carlos Figueroa y Alonso Martínez.
58	D. Antonio Velasco Bringas.
59	D.ª María Martínez Junquera.
62	Hermanos Quiles Andrés y hermanos Quiles Ruano.
63	D. Miguel Andrés Pérez.
72	D.ª Marina Muñoz Oñoro.
75	D. Andrés García Gascuñana.
77	D.ª Jacinta Justa Ablanque.
78	D. Marcelo Ayuso de la Fuente.
79	D. Ricardo Monge Riofrio.
80	D.ª Claudia Gradell del Castillo.
81	D. Pedro Alcázar Solano.
82	D. Pedro de Lucas Gil.
83	D. Marcelo Ayuso de la Fuente.
87	D. Marcelo Ayuso de la Fuente.
88	D. Francisco Sanjuán Molina.
89	Hermanos García Asenjo.
90	Hermanos Marqueta Fernández.
91	D. Emilio Herranz Martínez.
92	D. Ricardo Lanilla de la Plata.
93	D.ª Rosario López Guerrero.
94	D.ª Rosario León de Benito.
95	D. Facundo Primitivo Ayuso Oñoro.
96	Fundación «Juan Almaraz».
97	D. Eugenio Velasco Sanz.
98	D. Salvador Herranz Pérez.
99	D.ª Concepción Herranz Calvo.
100	D. Mariano García García.
101	D. Mariano Gómez Marqués.
102	D.ª Germana Camarillo de Lucas.
103	D. Juan Camarillo de Lucas.
104	D. Gregorio Vázquez Alonso.
105	D. Francisco Sanjuán Molino.
106	D. Hilario de la Plata García.
107	D. Eugenio Herranz Pérez.
108	Fundación «Juan Almaraz».
109	Hermanos Muñoz Sobrino.
110	D. Antonio Mayor Contera.
111	D. Juan García Huerta.
112	D. Felipe del Castillo Claves.
113	D.ª Ricardina Núñez Sierra.

Parcela número	Nombre y apellidos
114	D. <sup>a</sup> Rosario Núñez Sierra.
115	D. Feliciano Catiérrez de Pedro.
116	D. Lucas Camo Serrano.
117	D. <sup>a</sup> Clementa Martín del Amo.
118	D. <sup>a</sup> Josefa Herranz Pérez.
119	D. Jesús Estringana Mínguez.
120	Hermanos Fluiterá Aguado.
121	D. Ambrosio de Lucaz Moreno.
122	D. <sup>a</sup> María Luisa Alira Gil de Ramales.
123	D. <sup>a</sup> Josefa Herranz Pérez.
124	D. <sup>a</sup> Amparo Montes del Castillo.

Los correspondientes proyectos estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por duplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Guadalajara para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de Actos de Última Voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentra satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Director Gerente, José María García Perrote.

### Primera Jefatura Regional de Carreteras

Ocupación temporal motivada por las obras clave X-GU-249.1/X-CU-257.1, «Edificio para unidad de construcción. Obras de variante sobre el embalse de Buendía. Provincia de Cuenca». Municipio: Canalejas del Arroyo

Aprobado por Orden ministerial de fecha 20 de abril de 1977 el proyecto clave X-GU-249.1/X-CU-257.1, «Edificio para unidad de construcción. Obras de variante sobre el embalse de Buendía. Provincia de Cuenca», y siendo éste complemento del proyecto clave X-GU-249.M/X-CU-257.M, «CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca. Variante sobre el embalse de Buendía, p. k. 48 al 85. Provincias Cuenca y Guadalajara», aprobado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1974, resulta afectada temporalmente por la ejecución del primero la finca siguiente del término municipal citado:

Finca: «La Sartenilla».

Propietaria: Doña Pilar Orbis Ecija.

Superficie a ocupar: 4.319,08 metros cuadrados. Cereal de cuarta.

Lo que de acuerdo con los artículos 108.2 y 111 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 127 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace constar para general conocimiento, abriéndose un plazo de diez días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes acerca de la necesidad de la ocupación temporal de la finca descrita, presentando al efecto escrito dirigido a la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en Madrid, Nuevos Ministerios.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División, Miguel Peinado.—12.154-E.

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Raimundo García Sanz.

Domicilio: Reyes Católicos, número 46; 1.º C, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de la Estrella.

Superficie regable: 23 áreas 70 centiares.

Término donde radican las obras y toma: Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 76-CP-0086.

Valencia, 23 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—4.177-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Isolina Pequeño Louzán.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 7.200 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Estorde.

Término municipal en que radicarán las obras: Cee (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.109-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: E.T.D. «Santa Amalia».

Final: Apoyo número 2 de línea proyectada en término municipal de Santa Amalia.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetro: 0,113.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 211.541 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—14.593-C.

#### CACERES

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son la siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11 de líneas a chales de Arroyo de la Luz.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Arroyo de la Luz.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 755.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Corral de las Viñas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Número de transformador: Uno.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 630.500.

Finalidad: Electrificación de un cebadero en Corral de las Viñas, de Arroyo de la Luz.

Referencia del expediente: A. T. 2.722.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—8.828-B.

#### CUENCA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de red de distribución en baja tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: San Lorenzo de la Parrilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro eléctrico a la localidad.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, constituida por conductores aislados trenzados en haz, tendidos sobre fachadas o cable fiador.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.190.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportu-

nas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—14.247-C.

#### GERONA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje «Santa Ana», término municipal de Darnius.

Finalidad de la instalación: Suministro a las instalaciones de traida de aguas a la población de Darnius.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión a 25 KV., trifásica, un circuito, trazado de 0,020 kilómetros, apoyo de arranque de hormigón aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 31/10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 25 KVA., a 25/0,220-0,125 KV.

Presupuesto: 235.900 pesetas.

Expediente: 1.406-7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.121-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV y E. T. «San Pedro Mártir II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-64, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En barrio San Pedro Mártir, en término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea con un solo circuito trifásico a 25 KV., conductor de aluminio-acero de 31 milímetros cuadrado de sección, sobre apoyos de madera y de hormigón, aislamiento en vidrio templado; longitud de la misma, 0,211 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 100 KVA., a 25/0,220-127 KV.

Presupuesto: 421.200 pesetas.

Expediente: 1.077/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.122-D.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- b) Referencia: C. 4.064 R. L. T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con derivación a 25 KV., subterránea, a P. I. 1.167. «Bloc de Sant Pere», en término municipal de Roselló.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Torrefarrera-Alguaire.

Final de la línea: E. T. número 1.167. «Bloc de Sant Pere».

Término municipal a que afecta: Roselló.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera nacional 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, punto kilométrico 9,750.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,250 (0,233 kilómetros tramo subterráneo y 0,021 kilómetros tramo aéreo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio el tramo subterráneo y uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero el tramo aéreo.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Número 1.167. «Bloc de Sant Pere».

Emplazamiento: Término municipal de Roselló, junto carretera nacional 230.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 75 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Nevé.—4.203-D.

#### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de media tensión, 15/20 KV., y un centro de transformación aéreo de 25 KVA., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pardiñas, Berete, Aguas Longona y N-VI, del Ayuntamiento de Guitiriz.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona de Guitiriz, en las localidades indicadas.

d) Características principales: La línea aérea de media tensión, derivando de la línea existente Santa Mariña-Amariz, hasta el centro de transformación aéreo de Pardiñas, del Ayuntamiento de Guitiriz. Con una longitud de 1.230 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón seiscientos cincuenta y una mil trescientas cuarenta y seis (1.651.346) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 24 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—6.831-B.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Penarredonda y Len, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona de Guitiriz, en las localidades indicadas.

d) Características principales: La línea aérea de media tensión, derivando de la línea existente Villares - Mato - Mouteira, hasta el centro de transformación aéreo de Penarredonda, del Ayuntamiento de Guitiriz. Con una longitud de 2.080 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón trescientas sesenta y nueve mil ochenta y una (1.369.081) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, de Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 25 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—6.829-B.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*  
(Línea 55EL44-1.405)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

La instalación se efectuará en término de Leganés, y tiene por objeto enlazar la subestación «La Fortuna» con la línea S. Ventas-S. Leganés. Tiene su origen en la subestación «La Fortuna» y su final en el apoyo número 41 de la

línea S. Ventas-S. Leganés (denominada Salidas de la subestación La Fortuna).

Características: Línea eléctrica aérea, a 44 KV., D. C., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 580 metros, conductor LA. 180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Ventas» (55-SE 132/1).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 319.00 pesetas (N. P. 043-3).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 14.491-C.

#### Línea 55EL44-1.404

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

La instalación se efectuará en término de Torrejón de Velasco, y tiene por objeto enlazar las líneas río Guadarrama con Valdemoro-Pinto a Albre. Tiene su origen en el apoyo número 53 (ferrocarril Madrid-Badajoz), tramo I, y su final en el apoyo número 1 de la línea Valdemoro-Pinto a Albre (55EL-1.078). La presente línea será denominada «Valdemoro-Río Guadarrama», tramo O.

Características: Línea eléctrica aérea, a 44 KV., D. C. sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.090 metros, conductor LA. 180. Será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE380/1).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 3.339.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 14.492-C.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Cascante, Tudela y Fontellas.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al centro de transforma-

ción del área de Tudela de la Autopista Vasco-Aragonesa.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., con 3.500 metros de longitud, derivada de la Tudela-Monteagudo, apoyo 33. Sigue sensiblemente paralela al trazado de la Autopista, margen izquierda, dirección a Zaragoza.

e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 2.686.153 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 12 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.008-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cascante, área de mantenimiento de Tudela de la Autopista Vasco-Aragonesa.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al área.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., ochenta metros de longitud, un solo vano.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 559.348,10 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.057-D.

#### SORIA

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV y centro de transformación en Golmayo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Golmayo.

c) Finalidad de la instalación: Nuevos suministros a viviendas construidas en dicha localidad.

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV. Partirá del apoyo número 3 de la actual línea al C. T. de Golmayo y final en el C. T. proyectado. Longitud, 334 metros sobre tres apoyos de hormigón. Apoyos postes de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo bóveda; conductor Al-Ac LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie sobre dos pos-

tes de hormigón. La potencia del transformador será de 25 KVA., y relación de transformación, 13200  $\pm$  5 %/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 368.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—14.368-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea y C. T. en polígono industrial de Covalada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Covalada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona industrial «Cabañares», de Covalada.

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., que deriva de un apoyo a intercalar en la actual línea al C. T. de Castejón y final en el C. T. proyectado. Será subterránea en su totalidad, con una longitud de 200 metros. Como materiales, se emplea conductor cable bipolar de 12/20 KV., de 1 x 95 milímetros cuadrados de sección de aluminio. Centro de transformación tipo caseta, con las dimensiones necesarias para alojar dos bancos de transformación de hasta 630 KVA. cada uno. En principio se montará un transformador de 250 KVA., y relación, 13200  $\pm$  5 %/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 1.888.149 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formular, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—14.367-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.670. Línea, 25 KV., a E. T. «Raquet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 580 metros, para suministro a la E. T. «Raquet», de 800 KVA. de potencia.

Origen: E. T. Virgen de la Pineda.  
Presupuesto: 1.033.231 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vileseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.215-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1968, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.671. Línea 25 KV., a E. T. «Jaime Guiu».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministro a la E. T. «Jaime Guiu», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable, 25 KV., de E. T. 508 a E. T. 689.

Presupuesto: 1.509.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.  
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de noviembre de 1977.  
El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.216-C.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Expediente: A-81/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarino-Trefacio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV., de 1.800 metros de longitud, con origen en centro de transformación de Villarino y final en centro de transformación de Trefacio.

Apoyos de hormigón, cruceta metálica, aisladores Arvi-32 y ESA 1503. Conductor LA-30.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 889.198 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.  
Zamora, 17 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—4.077-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente A-117/77):

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Perilla de Castro-San Pedro de las Cuevas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a San Pedro de las Cuevas.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 2.126 metros de longitud, con origen en apoyo número 10 de la línea a Perilla de Castro y final en centro de transformación que se proyecta. Apoyos de hormigón y metálicos, cruceta nappe voute, aisladores ESA 1507, CP-10 y Arvi-22, conductor LA-58. Centro de transformación de 25 KVA., en caseta. Red de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.880.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 3, y formularse, a. mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 22 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—14.366-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente E. T. intemperie y línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A..

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 177/77.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Casetas, parcelación «La Juncosa».

Potencia y tensiones: 50 KVA., de 10/15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la parcelación.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV., de 400 metros de longitud, que arrancan de la línea Garrapinillos-Casetas.

Presupuesto: 540.178 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.534-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Peticionario: «Aceitunera Alcoyana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación de industria de relleno de aceitunas.

Emplazamiento: Calle de Arzobispo Doménech, 7, Alcoy.

Capacidad: Producción anual, 934.800 kilogramos de aceitunas rellenas de anchoa.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José María Pire.—6.944-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de paso superior que suprime al paso a nivel existente en el punto kilométrico 71/529 de la línea Utiel-Valencia», en término municipal de Ribarroja (Valencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de paso superior que suprime el paso a nivel existente en el p. k. 71/529 de la línea Utiel-Valencia», en término municipal de Ribarroja (Valencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Ribarroja (Valencia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Policigono número	Parcela número	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Linderos
1	«Regadíos y Energía de Valencia, S. A.» Avenida Navarro Reverter, 2. Valencia	49	1 a	3.026,25	N., camino; S., parcela 29; E., parcela 34; O., camino.
2	Isidro March Salvador. Espadaria, 15-3.º. Barcelona	49	29	1.304,25	N., parcela 1; S., parcela 28; E., barranco; O., camino y parcela 86.
3	Rafael Catalá Sapena. Pozo, San Isidro. Estación del Llano, Valencia	50	10 a	2.060,00	N., RENFE; S., camino; E., parcela 1; O., camino.
4	Jorge Catalá Noguera. Fernando el Católico, 5. Aldaya (Valencia)	50	11 a	966,00	N., camino acceso; S., camino; E., parcela 12; O., Rafael Catalá.
5	Vicente Puigmoltó Rodríguez. Sorní, 24. Valencia	50	6	25,00	N., Vicente Puigmoltó; S., parcela 2; E., parcela 8; O., camino Mas de los Frailes.
6	Vicente Puigmoltó Rodríguez de Valtórcel y hermanos. Sorní, 24. Valencia	50	7 a	170,00	N., parcela 1 (desagüe); S., parcela 6; E., parcela 8; O., camino Mas de los Frailes.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Indus, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 40.000 acciones, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.040.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 31 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Indus, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.821-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Compañía Española de Petróleos, S.A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 4.746.267 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.985.069 al 23.731.335, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—6.936-12.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 8.400.000 obligaciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 8.400.000 al interés neto anual del 8,75 por 100 los tres primeros años, 9 por 100 los tres años siguientes y 9,25 por 100 los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos los días 7 de enero y 7 de julio de cada año, a partir del 7 de julio de 1977; amortizables a los diez años de la emisión, por sorteo, durante los años 1980 al 1987, inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 7 de enero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.542-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Indus, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 208.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.040.001 al 1.248.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Indus, S. A.», mediante escritura pública de 19 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.822-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Santander, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 14 de julio de 1977: 8.852.500 acciones ordinarias, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 desembolsado, números 44.262.501 al 53.115.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977 en proporción a su desembolso. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.569-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Inmobiliaria Vasco Central, S. A.» (VACESA), en virtud de escritura pública, fecha 30 de diciembre de 1976: 93.093 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 760.745 al 853.837, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.486-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», en virtud de escritura pública, de fecha 14 de junio de 1976: 823.704 acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 32.792.437 al 33.616.200, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.571-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de febrero de 1977: 21.956 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 37.712.761 al 37.734.716, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 16 de febrero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.572-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de febrero de 1977: 4.096.560 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 33.616.201 al 37.712.750, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 17 de mayo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.573-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de febrero de 1977: 3.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive. El tipo de interés anual será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de descuento. El interés se abonará semestralmente en 8 de febrero y 8 de agosto de cada año.

Dichos bonos se amortizarán mediante sorteos, a partir del décimo año inclusive, desde el día en que tenga lugar la emisión hasta el duodécimo año, por terceras partes. La amortización podrá realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, por pago anticipado, compra en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.614-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», en virtud del escritura pública, fecha 29 de noviembre de 1976: 957.453 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.610.115 al 7.567.567, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.545-C.

#### JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

##### *Inclusión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión del día 13 de octubre de 1977 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, las 248.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.248.000, emitidas por la Compañía «Indus, S. A.», mediante escrituras de 24 de octubre de 1975 y 19 de enero de 1976, en representación de 248.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Los títulos representativos de las propias acciones son cortados de libros-talonnarios con la numeración correlativa antes indicada, llevan cupones números 5 y siguientes para el cobro de dividendos, están fechados en Madrid los días de sus respectivas emisiones y vienen autorizados con la firmas impresas de dos Consejeros de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—14.620-C.

Esta Junta Sindical, en sesión del día 20 de octubre de 1977 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, las 312.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.200.001 al 1.512.000, emitidas por la Compañía «Hispanif, S. A.», mediante escrituras de 11 de noviembre de 1975 y 19 de enero de 1976, en representación de 312.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Los títulos representativos de las propias acciones son cortados de libros-talonnarios con la numeración correlativa antes indicada, llevan cupones números 4 y siguientes para el cobro de dividendos, están fechados en Madrid los días de sus respectivas emisiones y vienen autorizados con las firmas impresas de dos Consejeros de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—14.623-C.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 93.156 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.496.393 al 8.589.548, emitidas por la Compañía «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.245-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 2.000.000, emitidas por la Compañía «Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El Vicesíndico.—4.247-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 220.000, emitidas por la Compañía «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» (TAC).

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El Vicesíndico.—4.246-D.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Pedro Alpera Manuel ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—14.608-C.

Doña Concepción Romero Giménez, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana, 14.633-C.

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en este Banco, para que por los titulares o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1978, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

##### *Cuentas de depósitos de valores*

Sucursal de Alcázar de San Juan; número 13.816, Consuelo Muela Rodríguez, dos acciones del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», números 184255/6, por un total nominal de 1.000 pesetas.

Sucursal de Badalona, oficina principal: Emilia Montaña Reig, número 152, un

título serie C, de la deuda amortizable 4 por 100, emisión 1945/71, número 475661, por un total nominal de 10.000 pesetas; número 322, nueve obligaciones serie B, del Ayuntamiento de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, números 325861/9, por un total nominal de 4.500 pesetas; número 323, dos obligaciones serie B, del Ayuntamiento de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, números 325713/4, por un total nominal de 1.000 pesetas; número 335, 19 obligaciones del Ayuntamiento de Badalona, al 4 por 100, emisión 1945, números 2192/210, por un total nominal de 9.500 pesetas; número 352, ocho cédulas serie C, del Banco de Crédito Local, al 4 por 100 «lotes», emisión 1942, números 76091/8, por un total nominal de 4.000 pesetas.

Sucursal de Madrid, oficina principal: número 186.587, Miguel Alonso Alonso, extracto de inscripción número 18.749, comprensivo de una acción del «Banco Popular Español, S. A.», número 198710, por un total nominal de 500 pesetas; número 18.042, Leonor Culebras Culebras, extracto de inscripción número 808, comprensivo de siete acciones del «Banco Popular Español, S. A.», números 144362/8, y extracto de inscripción número 809, comprensivo de tres acciones del «Banco Popular Español, S. A.», números 546/8, por un total nominal de 3.650 pesetas; número 5.477, José María Salz Pardo, cuatro obligaciones serie A, garantizadas villa de Madrid «ensanche», emisión 1931, números 22840/3, por un total nominal de 2.000 pesetas.

##### *Cuentas de metálico*

Sucursal de Alcázar de San Juan: Consuelo Muela Rodríguez, 30.357,09 pesetas.

Sucursal de Badalona, oficina principal: Emilia Montaña Reig, 32.805 pesetas.

Sucursal de Madrid, oficina principal: Miguel Alonso Alonso, 23.383,66 pesetas; Leonor Culebras Culebras, 103.643,73 pesetas; José María Salz Pardo, 14.892,58 pesetas; Angel Muñoz Navas y César Muñoz Arconada, 9.197,64 pesetas.

Sucursal de Oviedo, oficina principal: «Sociedad de Socorros Mutuos», 11.487,99 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—14.482-C.

#### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca*

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 8 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario de cédulas de crédito local con Lotes e Interprovincial, según anuncio de 10 de noviembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 siguiente.

En el sorteo especial, los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números: 122.691, emisión 1942, serie K, y 141.270, emisión 1944, serie G. Se han adjudicado también 12 premios de 100.000 pesetas, 19 de 25.000 y 109 de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

Asimismo se amortizaron 1.313 obligaciones, correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 10 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 siguiente.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las rela-

ciones de cédulas amortizadas, expuestas en el tablón de anuncios de este Banco, y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún, 14.493-C.

#### BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo de José Sitjar Colominas y Mercedes Oms Argullol.

Barcelona, 3 de diciembre de 1977.—Banco Comercial Transatlántico.—Evaristo Rodríguez, Director.—Daniel Sevillano, Director.—14.501-C.

#### BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado los depó-

sitos de efectivo de Test.<sup>a</sup> del señor don Manuel Cancho Moreno, Gisela Poerzgen y Walter Leopold.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Banco Comercial Transatlántico.—Evaristo Rodríguez, Director.—Daniel Sevillano, Director.—14.502-C.

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Habiendo sufrido extravío los Certificados de Depósito que más adelante se detallan, a favor de doña María Gutiérrez Mediavilla, se hace público, advirtiéndose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

C. D. número	Serie	Emisión	Vencimiento	Importe
4.772	A	8-2-1974	8-2-1978	1.000.000
13.578	B	22-4-1975	22-4-1978	1.000.000

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—14.574.

#### BANCO DE MADRID

Balance al 30 de noviembre de 1977, ajustado a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de junio de 1950 y 31 de octubre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de crédito y ahorro:			I. Capital:		
Caja .....	798.113.276,56		Desembolsado .....	4.239.375.000,00	
Banco de España, cta. cte. ....	1.188.145.231,73		Suscrito y pendiente de desembolso .....	—	
Banco de España, cta. de cto. ....	1.028.242.590,00		En cartera .....	—	4.239.375.000,00
O. M. de 16-3-73, Ctas. A .....	—		II. Reservas:		
Entidades de Crédito y Ahorro .....	12.992.876.435,19		Estatutarias .....	107.783.423,07	
Monedas y billetes extranjeros ...	23.217.213,86	16.026.394.747,13	Voluntarias .....	1.555.443.083,88	
			Legal (Art. 59 Ley Ord. Banc.) ...	107.773.493,07	
II. Cartera de efectos:			Otras reservas obligatorias y especiales .....	—	1.771.000.000,00
Efectos de comercio hasta 90 días.	20.812.375.304,75		II. bis-Regularización Ley 78/1961, de 23 diciembre ...		—
Efectos de comercio hasta 18 meses .....	13.090.112.519,83		III. Entidades de crédito y ahorro:		
Efectos de comercio hasta 3 años.	1.776.204.984,01		Banco de España, otras cuentas de crédito .....	1.287.000.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo .....	1.889.523.256,00		Banco de España, crédito dispuesto .....	— 1.895.390,00	
Efectos de comercio en moneda extranjera (V. efec.) .....	4.167.462.123,25		Banco de España, crédito disponible .....	1.028.242.590,00	
Cupones descontados y títulos amortizados .....	4.551.574,83	41.740.229.765,47	Entidades de crédito y ahorro ...	15.535.560.410,59	17.828.907.610,51
III. Cartera de títulos:			IV. Acreedores:		
Fondos públicos .....	8.216.505.116,40		Cuentas corrientes a la vista .....	24.007.729.927,92	
Otros valores .....	3.502.820.560,21	11.719.325.676,61	Cuentas de ahorro .....	13.690.127.342,00	
IV. Créditos:			Imposiciones a plazo inferior a dos años .....	7.502.477.562,07	
Deudores con garantía real .....	1.262.929.415,73		Imposiciones a dos a más años.	10.830.568.085,75	55.830.900.917,74
Deudores varios a la vista .....	1.442.633.739,21		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación:		
Deudores a plazo .....	9.075.728.623,28		Bonos de Caja .....	—	
Deudores en moneda extranjera.	1.619.173.382,26	13.400.465.140,46	Obligaciones .....	—	
V. Deudores por acept. avales y cto. docum. ....	—	13.226.748.624,03	VI. Acreedores en moneda extranjera (Valor efec.) ...		2.919.401.869,07
VI. Accionistas .....	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar .....	1.313.354.836,58	
VII. Acciones en cartera .....	—		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios ...	13.226.748.624,03	
VIII. Mobiliario e instalaciones .....	883.429.008,82		IX. Cuentas diversas .....	2.805.900.854,43	
IX. Inmuebles .....	942.000.415,09		X. Cuentas de orden .....	22.161.039.217,60	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			XI. Pérdidas y Ganancias:		
Banco de España, cta. cte. ....	—		Resultados del ejercicio .....	—	
Fondos públicos .....	—		Remanente de ejercicios anteriores .....	101.740,55	101.740,55
Papel de la «Reserva Social» .....	—		Suma .....		122.096.730.370,59
Otros valores mobiliarios .....	—		Depositantes .....		20.626.982.113,98
Mobiliario e instalaciones .....	—		Suma .....		142.723.692.484,57
Otros bienes .....	—		Depositantes .....		20.626.982.113,98
XI. Cuentas diversas:			Suma .....		142.723.692.484,57
Pérdidas y ganancias .....	—		Suma .....		122.096.730.370,59
Otros conceptos .....	1.997.098.775,28	1.997.098.775,28	Suma .....		20.626.982.113,98
XII. Cuentas de orden .....	—		Suma .....		142.723.692.484,57
Suma .....	122.096.730.370,59		Suma .....		142.723.692.484,57
Depósitos .....	20.626.982.113,98		Suma .....		142.723.692.484,57
	142.723.692.484,57		Suma .....		142.723.692.484,57

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Director general.—14.765-C.

**BANCO IBERICO  
MADRID**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito siguiente: Número 1.100.657/02, comprensivo de 25 acciones «Sinorgan-Corradini, Sociedad Anónima», expedido a favor de Banca Popolare di Modena Rúbrica Corradini Gustavo E. C. Società In Accomandita Semplice», por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la publicación del mismo quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—Banco Ibérico, S. A.—P. P., Lorenzo Díez González.—14.520-C.

**BANCO IBERICO  
MADRID**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito: Número 512.484/09, comprensivo de 600 obligaciones «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»-S-24 A, 6.3250 por 100, expedido a favor de don Francisco Draper Torres y doña Catalina Viada Permanyer, por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la publicación del mismo quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—Banco Ibérico, P. P., Lorenzo Díez González.—14.521-C.

**BANCA JOVER, S. A.**

Relación de titulares de saldos de cuentas corrientes, incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio.

Roque Andrés López.  
Francisca Bufill Cugat.  
Concepción Calloí Chevalier.  
Isabel Huguet Serra, menor, representada por don Agustín Serra Rovira.  
Francisco Olive Millet.

Barcelona, 5 de diciembre de 1977.—José María Figuerola Cassá, Subdirector. 4.282-D.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en la Orden del 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares de los resguardos de depósito número 13.657, comprensivo de 140 bonos «Banco de Fomento, S. A.», 11.ª emisión, número 1.987.028/167, se ha dado aviso de que dicho resguardo ha sido extraviado.

Se advierte que no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 8 de diciembre de 1977.—El Secretario general.—6.982-12.

**BANCO DE VIZCAYA**

*Prescripción por abandono de saldos acreedores*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono

con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Tarazona, para que los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará dentro del primer trimestre del año 1979 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo — Pesetas
José Domenech Amposta .....	782,91
José Font Masaguer .....	969,29
Juan Fortuny Cañellas .....	1.170,39
Grupo Sindical Colonización Bellmunt .....	5.851,84
Emilio Llorca y otros .....	514,28
T. Rovira y N. Bofarull .....	529,16
José María Santi .....	2.412,44
Matías Avia Miró .....	1.424,80
Francisco Loperena Andréu ...	970,28
José Martínez Vidal y C. Masso .....	534,95
Francisco Montserrat Baldrich .....	742,50
Hermanidad Sindical de Labradores .....	565,80

Barcelona, 9 de diciembre de 1977.—6.983-4.

**NOTARIA DE DON MANUEL SAINZ  
LOPEZ-NEGRETE**

*Anuncio de subasta*

A las diez treinta horas del día 30 de diciembre de 1977, en la Notaría de don Manuel Sainz López-Negrete, sita en esta capital, calle de Alcalá, número 88, piso primero izquierda, se celebrará subasta voluntaria para la enajenación de un local comercial situado en el bloque de casas construido en Madrid, entre las calles de Manuel Noya, San Trifón, Salaserra y prolongación de la calle de Quince de Agosto, propiedad de la Compañía mercantil «Inmobiliaria San Trifón, S. A.», en liquidación.

El pliego de condiciones y título de propiedad están depositados en la Notaría, donde podrán ser examinados, en horas de oficina, por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin que después del remate se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de los títulos.

Madrid, 8 de diciembre de 1977.—14.785-C.

**DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA  
DE PUBLICIDAD, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concentración por fusión de las Sociedades «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.» y «Victor Sagi Televisión, S. A.», mediante absorción por la primera de la segunda, disolviéndose la Sociedad absorbida, que transmitirá en bloque su patrimonio a «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.014-13. 2.ª 17-12-1977.

**VICTOR SAGI TELEVISION, S. A.**

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Victor Sagi Televisión, S. A.», comunica que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo.

Aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», así como la transmisión a esta última Sociedad de todo el patrimonio de «Victor Sagi Televisión, S. A.», de forma que la Compañía absorbente, es decir, «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», adquiera en su integridad el activo y el pasivo de «Victor Sagi, S. A.» quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.013-13. 2.ª 17-12-1977.

**BETEL, S. A.**

Mediante escritura autorizada el 30 de noviembre del corriente año 1977 por el Notario de Barcelona don José María Puig Salillas, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 5.700.000 pesetas.  
Pasivo: Capital, 5.000.000 de pesetas.  
Resultado de ejercicios cerrados: 700.000 pesetas.  
Total Pasivo: 5.700.000 pesetas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1977.—14.641-C.

**GONZALEZ RIBAGORDA, S. L.**

**ALCORCON (MADRID)**

**Av. de los Carabanchos, número 13**

Los Administradores de la Entidad «González Ribagorda, S. L.», por el presente ponen en general conocimiento que, celebrada Junta universal extraordinaria de socios de la Entidad, en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente balance al 30 de noviembre de 1977:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	857,71
Pérdidas y Ganancias .....	199.142,29
	200.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000,00
	200.000,00

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se inserta el presente anuncio.

Alcorcón (Madrid), 7 de diciembre de 1977.—14.627-C.

**VAN DER PLASSCHE, S. A.**

«Van Der Plassche, S. A.», pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, que por acuerdo de su Junta de accionistas del día 21 de noviembre de 1977 ha

cambiado su denominación social por la de «Laboratorios Topthing, S. A.».

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Director Gerente, P. A. Manuel Benito García.—14.615-C.

**CEMONSA.  
PAVIMENTO Y REVESTIMIENTO  
CERAMICO ARTISTICO**

Por el presente anuncio se anula la convocatoria realizada para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, prevista para el día 21 del presente mes, publicada en este «Boletín» el pasado día 29 de noviembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, Santiago Bauzá Anglada.—14.788-C.

**ESTUDIOS E INSTALACIONES  
PETROLIFERAS, S. A.  
(EIPSA)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sección del día 15 de diciembre de 1977, válidamente constituida, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Banco Español de Crédito ...	453.388,31
Pérdidas acumuladas .....	546.611,69
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000,00</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente.—14.788-C.

**AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples, emitidas por esta Entidad, en el mes de diciembre de 1982, que a partir del día 31 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se procederá al pago del cupón semestral número 30 (último), por importe neto de 26,15 pesetas, así como del cupón E, correspondiente a la prima trienal, por importe neto de 32,50 pesetas.

Asimismo, se efectuarán las amortizaciones de todas las precitadas obligaciones, a partir del día 31 de los corrientes, fecha de su vencimiento, de acuerdo con

las condiciones de su emisión, a la par de su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por obligación, previa entrega de los títulos correspondientes.

El pago de los precitados cupones y amortización de obligaciones se efectuará en cualquiera de las siguientes Entidades en Madrid:

Banco Español de Crédito, Oficina principal.

Banco Central, Agencia número 1.

Banco de Bilbao, Agencia número 34.

Banco Hispano Americano, Agencia número 908.

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Oficina principal.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—14.800-C.

**UNIVERSO, S. A.**

**Compañía Española de Seguros**

**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Universo, S. A.», Compañía Española de Seguros, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 2 de enero de 1978, en el domicilio social, plaza del Callao, 1, piso tercero, de Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, para tratar de las siguientes materias que constituyen el

**Orden del día**

1. Fusión por absorción en «Universo, Sociedad Anónima», de las delegaciones generales o sucursales en España de las Sociedades «Assurances Generales de France I. A. R. T.» y «Assurances Generales de France Vie», mediante el procedimiento de aumento de capital social de «Universo, S. A.», con emisión de acciones que se ofrecerán, previa renuncia del derecho de suscripción preferente por los accionistas, a las Sociedades antes citadas que desembolsarán su importe con la aportación a «Universo, S. A.», de los patrimonios de sus respectivas sucursales.

2. Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

3. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

4. Ruegos y preguntas.

Por haberse solicitado los beneficios fiscales establecidos por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, sobre concentración e integración de Empresas, de acuerdo con la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y

en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de las Sociedades obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración a efectos de lo dispuesto en el artículo primero de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Piéart.—14.803-C.

**ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).